

Radicado: 2019-00184-00
Proceso: ALIMENTOS
Demandante: EDILMA SOSA SUAREZ
Demandado: JOSE MARIA PEREZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, noviembre doce de dos mil veinte

Teniendo en cuenta que no, fue posible notificar, al demandado señor **JOSE MARIA PEREZ**, de la audiencia programada para el día de hoy conforme a la constancia de la citadora visible en el folio 18 del expediente, debido a que los dos abonados telefónicos suministrados por la demandante señora **EDILMA SOSA SUAREZ**, esto es, los números 02785843943 venezolano y los números 3214348466 se halló apagado, 321340743 no responde.

Se requiere a la demandante, para que a mas tardar y dentro del término de cinco (5) días, allegue una dirección electrónica, o un numero celular en donde se pueda contactar al demandado con el fin de señalar una nueva fecha para la realización de la audiencia. So pena de ordenar que el presente proceso se envíe al archivo temporal

INOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario